



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1395/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO POR ÚNICA VEZ EN EL OBJETO DEL GASTO - 199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA.

26 de diciembre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/653/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta la propuesta de pago ocasional o eventual de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales, como compromisos no obligados del Ejercicio Fiscal en vigencia a ser imputadas en el Objeto 199, basado en las reglamentaciones vigentes y solicita autorización para la elaboración de las planillas de pago.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023" y el Decreto que Reglamenta el PGN N° 8759 Artículo 36 w.01 inciso a).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago en el Objeto de Gasto - 199 Otros Gastos del Personal con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales por única vez a las siguientes personas:

NRO	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO	JUBILACIÓN	LIQUIDO
1	4909350	AGUILERA ACOSTA JUAN ANDRES	510.500	0	510.500
2	5071443	FLORES BOGADO NAYELI ALEJANDRA	510.500	0	510.500
3	4036500	VERA SILVERO DEISY MIJAL	510.500	0	510.500

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

